

Resolución de 11 de septiembre de 2014, del Director de la Universidad de la Experiencia de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan una beca de apoyo con el objeto de prestar apoyo en tareas de gestión y servicios derivadas del importante crecimiento del alumnado de la Universidad de la Experiencia.

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

En cumplimiento con lo establecido en la base 14 de la resolución de 11 de septiembre de 2014, del Director de la Universidad de la Experiencia de Zaragoza, por la que se convoca una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios, la comisión de valoración pública, a efectos de notificación a los interesados, la siguiente información.

CANDIDATOS EXCLUIDOS.

La comisión de valoración de la beca acuerda por unanimidad no admitir las siguientes solicitudes por no cumplir con las condiciones generales y específicas contenidas en la Base 1 de la convocatoria para poder optar a la beca:

Almazán Gómez, Miguel Ángel
Bosch Navío, Daniel
Cruz Serrano Ylenia
Naya Franco, Carolina
Rodríguez Casas, Paula
Salinas Yuste, M.ª Mar
Sánchez Milán, Águeda

CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN BASE 11.

1.- Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca:	máximo 50%
2.- Expediente académico:	máximo 40%
3.- Situación económica:	máximo 10%

PROPUESTA DE SELECCIÓN.

De acuerdo con estos criterios, la comisión realiza la siguiente propuesta de selección.

María Julián Adell: 7,90 puntos

LISTA DE ESPERA.

Siguiendo los mencionados criterios, la comisión propone la siguiente lista de espera:

Alexandra Gómez Céster:	7,25 puntos
Sandra Vicente Fiel:	7,00 puntos
Alexia Bertone Núñez:	6,90 puntos
Borja M. Gambau Suelves:	6,40 puntos
José M.ª Alagón Laste:	6,30 puntos
Isabel Aparicio García:	6,20 puntos
Clara Sarasa Aznar:	6,00 puntos
Patricia Pérez-Caballero Aznar:	5,90 puntos
Daniel Gil Martínez:	5,70 puntos
David Jiménez Hernández:	5,50 puntos
Lucía Aparicio Moreno:	5,30 puntos
Ana Labaila Sancho:	5,30 puntos
Marisa Peiró Márquez:	5,30 puntos
Carlos Gracia Casado:	4,40 puntos
M.ª Paz Olaciregui Rodríguez:	4,40 puntos
Diego Bistué Sáez:	4,00 puntos
Alejandro Martín Carilla:	4,00 puntos
Luis Lamana Gutiérrez:	3,60 puntos
M.ª Gloria Lahoz Artal:	3,00 puntos

Contra esta resolución podrán presentarse alegaciones, que deberán estar dirigidas al Director de la Universidad de la Experiencia y presentadas en el registro general de la Universidad de Zaragoza o en cualquiera de los registros auxiliares de la misma hasta el 31 de octubre de 2014.

Zaragoza, a 20 de octubre de 2014

EL Director de la Universidad de la Experiencia
Por delegación de Rector de fecha 18 de agosto de 2014